

ADULTO MAYOR

SESION ORDINARIA N°70 DE 7 DE ABRIL DE 1998

ACUERDO N°177

SE APRUEBA EL TRASPASO TRANSITORIO A LA MUNICIPALIDAD DE LOS CIRCULOS DE ENCUENTROS JUANA DE ARCO Y BELLAVISTA Y DEL CENTRO CULTURAL PARA LA JUVENTUD SANTA ISABEL, PARA INTEGRARLOS COMO CENTROS DEL ADULTO MAYOR DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO. SE ACUERDA QUE DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 90 DIAS EL CONCEJO RESOLVERA SOBRE EL DESTINO DEFINITIVO DE DICHOS CENTROS.

SESION ORDINARIA N°79 DE 9 DE JUNIO DE 1998

ACUERDO N°202

SE APRUEBA QUE LOS CENTROS INTEGRALES DEL ADULTO MAYOR SEAN ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD A TRAVES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.